ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
17 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7295 /
LA LIGUA, 17 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía Nº2987/2024, aprueba suplencia en la Dirección de Control.
- Decreto Alcaldía Nº6599/2024, 6958/2024, que aprueba programa Fiesta de Chilenidad La Ligua 2024, y el complemento del mismo.
- Solicitud de Pedido 22877/2024, solicita contratación por protocolo y ceremonial"

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad de La Ligua, realizará la inauguración de las fondas 2024, a efectuarse el día 17 de septiembre del 2024, instancia en que se han invitado según protocolo al Gobernador Provincial, Junto a otras autoridades de Gobierno y autoridades comunales y provinciales.

Que, según lo anterior esta ceremonia será imputada a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, resultando aplicable la figura para la adquisición o trato directo en el sistema de compras públicas, según artículo 10, Nº7 letra b) del reglamento de la Ley 19.886 que indica "Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información

Que, en este caso la municipalidad realizará la Inauguración Oficial de las "Fonas fiestas Patrias La Ligua 2024", y la contratación de este coctel será en atención a autoridades invitadas para esta inauguración de este magno evento, en representación de la municipalidad de La Ligua

Que, para este servicio de coctel se ha resuelto contratar al proveedor del rubro, "Juan Larrondo Marín Rut: 10.178.894-6, por un valor total de $ 1.950.000, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la contratación Directa, según artículo 10, Nº7 letra b) del reglamento de la Ley 19.886, sobre compras públicas, al proveedor Juan Larrondo Marín, Rut; 10.178.894-6, por el monto total de $1.950.000, impuestos incluidos.

2º Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente, item 2212003.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
17 SEP 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/lfv